

El Adarve

PERIÓDICO POLÍTICO

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.
Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 0'50 pesetas línea.

Pagos adelantados

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.
No se devuelven los originales.

Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Año VI.

Cáceres 23 de Abril de 1908.

Número 280.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS
Persianas, Espartoria, Cordelería y Enjalmera.
José Candela Magro
33. San Juan, 33

I. GIRAUD.
DENTISTA.
Plaza Mayor, 3, Cáceres.

PREVENTIVO CURATIVO

Las calenturas intermitentes ó palúdicas
Cualquiera de sus formas, cuotidianas, tercianas ó cuartanas, la ANEMIA, sea ó no de origen palúdico, la CLOROSIS ó pobreza de sangre, la DEBILIDAD y DESNUTRICION: **ME CURAN** con la **GLIGOQUININA BELLOT**
que quita la fiebre, aumenta el apetito, tonifica y nutre al enfermo, devolviéndole los elementos destruidos por la enfermedad, y le previene, EVITÁNDOLE una nueva infección.
—Precio: 3'50 Ptas.
LABORATORIO Y FARMACIA de F. BELLOT.—Hortaleza, 17, MADRID
Depósito en Cáceres: FARMACIA DE M. GARCÍA LIBERAL.—Exponda, 6

LO DEL BATALLÓN
Las últimas gestiones realizadas nos hacen perder casi todas las esperanzas que teníamos de conseguir la tropa.
El Ministro de la Guerra, en una de las dos cartas que vamos á publicar, dice que el no puede hacer nada en este asunto.
Helas aquí:
Sr. D. Manuel Grande.
Mi querido amigo: En contestación á su carta del 2, tengo el gusto de manifestarle la petición del Gobernador civil de Cáceres acerca del envío de fuerzas á dicha ciudad para guarnecerla, se halla en estudio en el Estado Mayor Central del Ejército, á cuyo cargo recomiendo el asunto en vista de su gran importancia, y mucho celebraría que las atenciones del servicio permitieran satisfacer sus deseos.
Con este motivo se reitera de V. afectísimo amigo, s. s.
q. b. s. m.
Fernando Primo de Rivera.
14-4-908.
El Diputado á Cortes.
Sr. D. Luis Grande Baudesson.
Mi querido amigo siento en extremo que el contenido de la adjunta carta no sea más satisfactorio, pero se la envío para que vea que no dejo de gestionar el destino á Cáceres de las fuerzas del Ejército, y que insistiré para que se puedan servirles.
De V. afmo. amigo.
q. b. s. m.
El Marqués de la Romana.
El Abril 908.
Ministro de la Guerra.
Excmo Sr. Marqués de la Romana.
Mi querido amigo: Contesto á su grata del actual manifestándole, que nada puedo hacer en obsequio de V. destinando á Cáceres las tropas dentro de las regiones, no es de

mi competencia, sino de los Capitanes Generales de las mismas, pero en mi deseo de ver si es posible satisfacer el suyo, escribo con esta fecha al de la primera Región, y mucho alegraré la sea posible complacerle.
Se reitera de V. afmo. amigo s. s.
q. b. s. m.
Fernando Primo de Rivera.
20-4-908.
Otra carta
En vista de la carta del Ministro el Sr. Presidente de la Diputación escribió ayer la siguiente:
Excmo. Sr. D. César del Villar y Villate.—Capitán Gral. de la 1.ª Región.
Cáceres 22 de Abril de 1908.
Muy señor mío: Desde hace varios años en que, por determinaciones del Ministerio de la Guerra, fué trasladado el 4.º Batallón de Montaña, hoy Cazadores de Talavera, á la plaza de Algeciras, viene gestionando el pueblo de Cáceres con verdadero interés y continuada solicitud tropas que guarnezcan la población, como en los pasados tiempos.
A la consecución de este fin, de este general deseo, se han encaminado muy repetidas gestiones por parte de todos los elementos oficiales, políticos y económicos; últimamente, no hace muchos días, resucitó este asunto el digno Gobernador de la provincia, teniendo en cuenta que nuestra Cárcel Correccional—donde hay un sin número de presos y entre ellos cuatro condenados á muerte—no cuenta con más guardia ni medios de defensa que la de dos Vigilantes y el Director.
Como al indicar todo esto al Sr. Ministro de la Guerra por comunicaciones, cartas y ruegos que V. conoce seguramente, se nos ha dicho que la Capitania General de su digno cargo es la llamada á resolver en definitiva el asunto, en nombre de esta Corporación é interpretando al propio tiempo las legítimas aspiraciones de los cacereños todos, me atrevo, aunque con ello le cause una molestia, á rogarle muy encarecidamente nos atienda en este asunto de justicia ordenando la venida á Cáceres de las fuerzas que estime convenientes.
Disculpe V. mi falta de títulos para molestarle en consideración á las obligaciones que me impone el cargo que inmerecidamente ocupo, con este motivo me ofrezco de V. atento, s. s. q. b. s. m.
Luis Grande Baudesson.
Hay que redoblar las gestiones en

vista de las últimas noticias, pues no es posible conformarse con otro desengaño.
Trabajemos todos con fé hasta lograr este constante anhelo del pueblo cacereño.

LOS CONSERVADORES

El Bloque al dar cuenta en su último número de la reorganización del partido conservador de la provincia, entre otras cosas, decía lo siguiente:
«La designación para la jefatura de don Miguel Muñoz Mayorazgo, no ha sorprendido á nadie. Hay soluciones que se imponen y está constituida un pie forzado para el señor Maura. La historia, las condiciones y circunstancias personales y sociales del Sr. Muñoz le imponían como director del partido conservador y ha tenido que ser acogido con respeto por todos sus correligionarios.»

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Discusión sobre el dictamen relativo al proyecto de ley sobre las plagas del campo

Discurso de D. Manuel Grande de Vargas

Sesión del día 9

El Sr. GRANDE DE VARGAS: Pido la palabra.
El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): La tiene S. S.
El Sr. GRANDE DE VARGAS: No esperaba yo otra cosa de la Comisión y de mi querido amigo el Sr. Muñoz Chaves. Sabía yo que al contestar á las modestas observaciones que tuve ayer el gusto de hacer con relación al proyecto de ley que estamos discutiendo, había de exponer aquellos razonamientos que constituyen el fondo de la ley, porque habiendo sido firmado por ellos el dictamen, estaban en la natural obligación de defenderlo bajo todos sus aspectos.
Pero la brillantez con que S. S. acaba de exponer estos razonamientos, la práctica que tiene de estos asuntos por vivir en un país donde se han experimentado tantas veces los estragos de esta plaga, y otra multitud de circunstancias que concurren en S. S., no han sido bastante para convencerme respecto al punto capital á que se concretaron las observaciones que tuve el gusto de exponer en la tarde de ayer.
Comprenderá el Sr. Muñoz Chaves, y comprenderá la Comisión que al decir yo que el único fundamento de mis observaciones consistía en la práctica de muchos años, habla tenido ocasión de examinar y emplear todos, absolutamente todos los procedimientos hoy conocidos y algunos que no se reseñan en el proyecto de ley para la extinción de esta plaga, lo mismo en la campaña de invierno que en la de primavera; y que de esa experiencia precisamente nacían los fundamentos en que yo apoyaba mi tesis considerando que la campaña de primavera es siempre eficaz y de resultados positivos, en tanto que la de invierno nunca llega á estos resultados; ni el procedimiento de labrar la tierra con arado ó con escarificador, ni la entrada de ganado de cordera en esos terrenos donde se han removido ya los canutos, ni la recogida de los canutos mismos, han sido nunca medios bastantes para llegar á resultados prácticos.
¿En qué consiste? Pues, á mi juicio, la razón es muy sencilla: es que cuando la plaga adquiere grandes proporciones, cuando hay grandes extensiones de terrenos infestados, todos estos procedimientos son ineficaces porque siempre y en toda ocasión tienen que quedar sobre el terreno multitud de canutos á los cuales no llega el arado ni pueden los cerdos aprovechar.
En resumen, lo que yo decía en la tarde de ayer hemos tenido ocasión de comprobarlo re-

petidas veces: una campaña enérgica durante el invierno no ha sido nunca bastante para evitar la campaña de primavera, habiendo tenido siempre que hacer esfuerzos y dispendios para destruir la plaga en esta última estación. De aquí resulta que todos los gastos, que toda la solicitud que se emplee en destruir los insectos cuando se hallan en estado de canuto, resultan ineficaces y, además, de ineficaces, muy costosos, circunstancia digna de tenerse en cuenta, porque todo lo que se gaste en esa campaña de invierno pudiera dedicarse mejor á la de primavera con mayores ventajas.
Estas son sencillamente, señores de la Comisión, las razones que yo tengo que exponer en esta sesión de la tesis que ayer tarde defendí.
Pero hay todavía una más, que no deja de tener importancia, y es que aunque se consigan algunos resultados prácticos en la campaña de invierno, que algunos se consiguen en efecto, porque yo no he de cerrar los ojos á la evidencia, y tengo que reconocer de buen grado que, aunque no sean los trabajos de invierno tan provechosos como fuera de desear, algunos, muchos insectos se destruyen, pero nunca en la proporción que generalmente se cree; porque luego la práctica viene á demostrar que en estos terrenos donde se han verificado esas labores se ha empleado el escarificador, se han introducido los cerdos y se ha recogido á mano el canuto, se presentan manchas tan considerables como en aquellos otros terrenos donde no se han empleado ninguno de esos procedimientos.
De donde se deduce que, sobre hacer un gasto que bien pudiera considerarse innecesario, hay que agregar por otro lado los inconvenientes y perjuicios que pueden originarse á muchos propietarios en esos terrenos, á pesar de todas las garantías que S. S. quiera conceder á la nueva ley, y de las que ofrezcan también las nuevas Juntas y los Consejos provinciales.
Esa es una labor que yo tengo que aplaudir en la Comisión, porque ha llegado hasta el último límite en estos razonamientos y en estos conceptos de verdadera importancia; pero con eso y todo, no se pueden evitar, no se evitarán jamás aquellos inconvenientes y perjuicios de que yo hablaba en la tarde de ayer, y los que sin duda alguna se evitarían si la campaña de invierno no se hiciera absolutamente obligatoria y se limitara, por decirlo así, á aquellas pequeñas extensiones de terreno, donde por circunstancias especialísimas pudiera utilizarse con gran provecho el

cedimiento de que hablaba el Sr. Muñoz Chaves, y es de todos conocido.

No crea S. S. que el principal objeto de mis observaciones de ayer fué el de defender á los propietarios de los terrenos dedicados á pastos.

Reconociendo como S. S. que ha habido ocasiones de justa alarma entre ellos, por los abusos y por los graves perjuicios que en sus propiedades han experimentado, yo creo como S. S. que los propietarios, como todos los que tienen intereses en el campo, deben contribuir principalmente al exterminio de esta y de cualquiera otra calamidad que bajo la forma de plaga del campo aparezca en él. El hecho de ser propietario les obliga, á mi juicio, en primer término, á contribuir de la manera más eficaz á la extinción de esa plaga, y en eso creo yo que el proyecto que discutimos es quizá muy benigno, pues yo impediría á los propietarios bajo penas severísimas la obligación de destruir las plagas en sus respectivas fincas, no dejándolo á su arbitrio y á su libertad, sino que les impondría el deber de hacerlo, y en el caso de que no quisieran, daría facultades á las Juntas locales ó al Consejo provincial para que ellos fueran los encargados de extinguir la plaga, pero á costa de los propietarios que se negaran. Ya ve S. S. cómo en este terreno voy yo todavía más allá de lo que S. S. y la Comisión proponen.

No, no fué ese el principal objeto de mis observaciones; fué sencillamente procurar, dentro de la modestia de mis medios, hacer más sencilla y más fácil la explicación de la ley que estamos discutiendo; porque de esta sencillez y esta facilidad han de nacer precisamente sus beneficiosos resultados y han de ser consecuencia inmediata de que desaparezcan los obstáculos que de otra manera se encontrarán; y será inútil que se establezcan en la ley las disposiciones á que S. S. hace referencia para que se emplee este ó el otro procedimiento, según los casos y según las circunstancias, porque la práctica se impone, y quiera ó no quiera la ley, los esfuerzos tendrán que hacerse en la campaña de primavera y si en la campaña de primavera no se hacen; y allí no se extingue la plaga, será inútil todo lo que hagamos en la de invierno. Téngalo S. S. por seguro, porque la práctica es la que me ha confirmado esta manera de pensar.

Recordaba yo ayer tarde, en corroboración de este aserto, lo que nos había sucedido recientemente en la comarca que tengo la honra de representar, y decía señores de la Comisión, que una plaga desatendida por espacio de siete años, por apatía, por negligencia, por abandono, por lo que quiera que sea, pero, en fin, desatendida durante todo ese tiempo, y adquiriendo con el transcurso de esos años las gravísimas proporciones que S. S. sabe que adquirió, hubimos de dominarla en un solo año. ¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir sencillamente, que si el procedimiento de las trochas auxiliado por las zanjas, se hubiera empleado desde el primer año en que la plaga comenzó á presentarse en la comarca, seguramente no hubiera adquirido las proporciones que adquirió, y nos hubiéramos evitado los grandísimos estragos y perjuicios que todos sufrimos.

Y la cosa es tan sencilla, que no ofrece la menor duda, porque todo se reduce á que en el repartimiento que se hace por las Juntas locales, la cantidad recaudada por ese repartimiento se emplee en trochas y algo en gasolina; poco, porque se necesita poca cantidad cuando se emplea este procedimiento, y, en cambio, cuando se emplean otros, se necesita gran estipendio. Todos los Sres. Diputados que han estado en las provincias invadidas habrán podido comprender que esas cantidades de gasolina, enviadas por el Ministerio de Fomento, no eran bastantes para empezar, y se explica esto perfectamente. Cuando las plagas adquieren proporciones tan aterradoras como el Sr. Muñoz Chaves ha visto, bastan las 100, ni las 1.000 cajas de gasolina que nos remitían. Era de todo punto imposible luchar en tales condiciones, y para conseguir un buen resultado se habría necesitado un verdadero río de gasolina; y como esto representa un gasto enorme, y un sacrificio inmenso para el Estado, de aquí que en manera alguna se pueda apejar á ese solo procedimiento. Únicamente en combinación con la trocha es como se destruye por completo la plaga; y en cuanto al coste, ese coste tan extraordinario que S. S. supone había de ocasionar la campaña de primavera, yo tengo que decir á S. S. que es mucho menor del que S. S. cree, porque el gasto mayor del procedimiento de la trocha consiste en la adquisición de la trocha misma, luego la cuestión de jornales es sumamente reducida, porque el insecto solo va derecho á la trocha, sin que sean necesarios jornaleros para nada absolutamente, más que para abrir las zanjas, y en pequeño número, porque no necesitan ser muchas, lo que necesitan es estar bien dispuestas.

El insecto sólo en grandes bandadas llega á lo trocha, teniéndole preparado el camino que le conduce á la zanja, y él solo va llevando esa zanja de momento en momento

hasta el extremo de que en pocas horas se recogen por cientos y por miles las arrobas de langosta. Ya ve pues, S. S. que aquellos gastos de que hablaba diciendo que eran tan cuantiosos en esta campaña, son relativamente pequeños con relación á los inconvenientes, á los perjuicios y á los gastos considerables que origina la campaña de invierno, esto aparte de que nunca pueden compararse los resultados de una y otra campaña. (El Sr. Presidente agita la campanilla.)

Voy á terminar, Sr. Presidente; no quiero dar lugar á que S. S. me llame la atención con la campanilla, y voy á terminar después de hecha esta rectificación, insistiendo en los puntos de vista de mi discurso de ayer tarde, y solicitando de la Comisión que, si no encuentra obstáculo ó inconveniente alguno, como creo yo que no lo hay, haga constar en un artículo adicional, ó en una disposición transitoria ó en la forma que á S. S. les parezca más aceptable, que no sea obligatoria la campaña de invierno, siempre que á juicio de las Juntas locales, del Consejo provincial y del personal técnico, no puedan ser eficaces los procedimientos que en ella se emplean. Yo creo que ganaríamos mucho todos, porque si desde luego hacemos obligatorios todos los trabajos de extinción en esa campaña, no habremos conseguido nada, habremos, si, creado obstáculos y dificultades para el cumplimiento de esta ley, y habremos creado también grandes dificultades para el porvenir. No tengo más que decir.

Un comentario

«El Diputado á Cortes por Trujillo señor Grande de Vargas, ha sostenido en el Congreso una acertada enmienda al proyecto de ley sobre las plagas del campo, con la competencia que le da su título de Ingeniero agrónomo y la experiencia de una larga carrera política.

Por falta de espacio no podemos incluir su elocuente discurso, pero le felicitamos muy sinceramente por haber demostrado en esta ocasión, una vez más, que sabe hacer honor á la representación que se le ha conferido.»

(De El Bloque.)

DE NAVALMORAL

Obras, no mitins

Recordarán nuestros lectores que días pasados díjimos que los Ayuntamientos de Navalmoral de la Mata, Mesas, Bohonal, Fresnedoso, Castañar y Navalvillar de Ibor, en vista de que los estudios de la carretera que partiendo de Guadalupe ha de enlazar con la general de Extremadura á Navalmoral, estaban terminados, pensaban dirigirse, con una solicitud, al Diputado del Distrito el Excmo. Sr. Marqués de la Romana para que gestionara se incluyese aquella en el plan general de carreteras y saliera á subasta cuanto antes, ya que es tan necesaria para aquellos pueblos y toda la comarca.

Por nuestras noticias, los Ayuntamientos referidos siguen con el pensamiento de hacer la solicitud y con ello dan una prueba del conocimiento de las cosas y de las personas. ¿Ya saben lo que se hacen!

¿Hay que gestionar una estación telegráfica dentro del Distrito de Navalmoral? Pues á pedirselo al Marqués de la Romana. Ahí está Guadalupe comunicándose ya por medio del telegrafo con todo el mundo.

¿Es preciso hablar al Ministro de Fomento para que se mande dinero con destino á este ó al otro camino vecinal, que lo espera, para ser terminado? Ahí está el Marqués dispuesto á dar los pasos necesarios hasta conseguirlo; y ahí está el pueblo de Madroñera demostrándolo, el cual le regaló, en prueba de gratitud, una hermosa placa de oro, costeada por suscripción voluntaria.

¿Se necesita buscar influencias para que los estudios de una carretera se hagan? Al Marqués, siempre solícito y amable, se le pide y él lo alcanza.

Prueba: la de la carretera, que al empezar estas líneas, citamos.

¿Es preciso, en fin, buscar en Madrid apoyos para mejorar y fomentar los intereses morales y materiales del Distrito de Navalmoral de la Mata? Pues cuantas veces se sienta esa necesidad, al Marqués de la Romana se acude.

Aquí están los pueblos; pregúntesele.

¿Pero hace falta que un día se reúnan en un local unos cuantos desocupados, curiosos é indiferentes, dispuestos á pasar el rato como si asistieran á una comedia bufa, oyendo hablar á un político que les entretenga y les ofrezca la luna, si eso quieren, para luego no darsela, como es natural?

¡Ah! Pues para eso no se llama en el Distrito de Navalmoral, al Marqués; esa misión le corresponde á D. José Rosado.

Los pueblos saben lo que hacen, repetimos.

Al Marqués se le busca para las obras; á

Rosado para las palabras. Y como las obras quedan y las palabras se van, de ahí que el Marqués tenga en el Distrito un partido pujante, potente, entusiasta y decidido, y Rosado cuatro soldados, sin cabo, que bajo su dirección procuran hacer ruido con mítins y discursos y bombos y platillos, de los que la gente se rie, porque está en el secreto de la combinación....

Eso ha sido el último acontecimiento de esta índole que ha tenido lugar en Navalmoral del que ni nos ocupamos cuando ocurrió, ni queremos ocuparnos ahora, porque sería perder el tiempo y darle la importancia de que ha carecido.

Ya hace rato que en ese cebo sólo pican los incautos; esos como el vecino de El Gordo, al que le dieron hace poco, en Madrid, el timo del portugués.

Hagan, sí, hagan los pueblos solicitudes á su simpático y caballeroso Diputado pidiéndole Carreteras, Escuelas, Telégrafos, Caminos y cuantas obras necesite el Distrito, que el Marqués de la Romana, diligente y con el mayor interés, lleno de entusiasmo y amor á la comarca pondrá en movimiento su poderosa influencia y sus altas relaciones para conseguir las mejoras y los beneficios que los Ayuntamientos demanden, porque no es de esos á quienes se les va toda la fuerza por la boca.

FELICITACIÓN

Para mi amigo distinguido el señor D. Gonzalo Quirós y Ceresoles

Amigo de mi alma: Ya es compromiso contraído contigo todos los años, y ya ves que no esto; nunca remiso para que hoy mi voz oigan propios y extraños.

Bien sé yo que mi pluma callar debiera, bien sé yo que es muy grande mi atrevimiento, bien sé yo que me porto de una manera en la cual no halla nadie gracia ó talento.

Pero ¿qué voy á hacerle? Cada cual hace todo aquello que sabe, bien ó mal hecho. En quererle mi alma bien se complace y al demostrarlo creo que uso un derecho.

Ahora bien: pregonadas las excelencias de mi leal cariño, de mi amistad, voy á elegir por tema, las conferencias, que es un tema en las Navas de actualidad.

Dicen que son muy buenas. Yo no lo niego. Que son muy instructivas. Puede que sean; pero no para algunos, si desde luego no se le compran gafas... para que vean.

Por ejemplo: en la tuya, ¿sabes Gonzalo, lo que digeron todos cuando salían? pues que nadie bebiera ya vino malo, que así en las conferencias se lo decían.

Que hay que beber la leche y el vino puro; que hay que huir siempre, siempre de los baratos; que el pan es muy dañino, cuando está duro; y que es muy mala el agua de los regatos.

Vino luego mi amigo D. Telesforo á darme una noticia, por mí ignorada: á decir que es Bolonia patria del Foro y de las ciencias todas una preciada.

Al oírlo señores, pues... francamente sufrí yo un desencaño de los demonios; porque siempre he creído, sencillamente, que en Bolonia no había más que bolonios.

Habló después D. Paco López Iztueta del vapor y sus múltiples aplicaciones y con una marmita grande y perfecta demostró del invento las perfecciones.

¡Ay! pero los aultos, que es gente indocta, disentan más tarde sin pesadumbre: unos que la marmita era mármota, y otros que era un caldero puesto á la lumbre.

Otro conferenciante fué Ceferino que resolvió un problema que él solo sabe, pues ver nos hizo á todos el muy ladino, que él es un chico joven ¿qué duda cabe?

Yo no sé por qué abraja hora tras hora á ese afán de ser joven, mi caro amigo; pues él debe saberlo; pues él no ignora ¡ay! que lo destetaron junto conmigo.

Se me olvidó, señores, la conferencia más sublime, más alta, más elevada; llena de tecnicismos, llena de ciencia cual fué la de mi amigo Pedro Zancada.

Aquello fué elevarse, subir, alzarse y cruzar los espacios con gran delirio; ¡Aquello fué grandioso! fué remontarse desde Venus á Mar e. de Urano á Sirio.

Se colocó á una altura tan sorprendente, (mil millones de leguas era la altura) que confieso, señores, ingenuamente que en mi vida había visto tan alto á un cura.

Y termino, Gonzalo, que está ya siendo ya conferencia y media. Más no os aburro; pero concluyo á todos perdonándome por si os he molesto, cual yo discuro.

Como epílogo voy en cuatro renglones para que los escuchéis en este día, para que me comprendáis mis intenciones, para felicitaros con alegría.

Yo te deseo todo cuanto bien haya y por todos vosotros ruego á los Cielos. Deja, pues, que mi pluma constante vaya en pos de tus placeres y tus consuelos.

El distinguido Sr. V. CHAPARRO, Navas, 1908.

COMUNICADO

Sr. Director de EL ADARVE. Caceres. Distinguido amigo: En el periódico El Noticiero correspondiente al día 26 de Marzo último, se publicó un comunicado con la firma de «Un Casereno» dedicado casi exclusivamente al que suscribe.

Como en dicho comunicado se me atribuyen cualidades que no tengo en forma depresiva para corporaciones y entidades respetables, me considero obligado á rectificarlas con la admira-

dirigi al Director de dicho diario en 3 del actual rogándole la inserción en el mismo amparado el derecho que concede el art. 14 de la vigente ley de imprenta. Mas negándose dicho señor á la inserción fundándose en razones que yo no puedo admitir y que no son del caso discutir, le dirijo la presente rogándole se sirva publicar en el que tan dignamente dirige por lo cual quedará altamente agradecido su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.

MANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA. Casar-19-4-908.

Sr. Director de El Noticiero.

Muy señor mío: Aunque aludido repetidas veces en los números de su diario que han tratado del nombramiento de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esa capital, para permanecer en el más completo misterio, para ahora y no recoger ninguna de dichas solicitudes porque razones de corrección, de disciplina y hasta de índole privada me lo impedian.

Mas en vista de que ese periódico á pesar de su seriedad acoge en sus columnas comunicados anónimos con motivo de dicho nombramiento, como el inserto en su número del jueves 26 de Marzo último sin duda porque le habrá parecido de perlas, para la campaña política que ha emprendido acerca de dicho asunto, me veo obligado á salir del mutismo que me había impuesto, dirigiéndole la presente que como suscriptor le ruego su inserción en ese diario, no precisamente como contestación que no merece el que se encontre con el anónimo, sino como rectificación á aquellos encomiásticos elogios que hace el comunicante indudablemente con la mejor intención sobre mi humilde personalidad, pero que yo no puedo dejar subsistentes sin rectificarlos, sobre todo los que careciendo de veracidad pueden servir para extraviar la opinión que invoca, cegado por el cariño errático que me demuestra.

Así pues es una aludición completa del comunicante hijo del afecto que me tiene suponerme, director de la maquinaria Municipal de este pueblo en los distintos órdenes que me la atribuyen, ser un expedientista de primera fuerza, tener iniciativas para arbitrar ciertos recursos y para que se emprendan obras públicas, aunque éstas no correspondan á ningún fin positivo y otras más, porque se ha equivocado lamentablemente al hacerlo. En primer lugar porque carezco de dotes de inteligencia para dirigir tan complicada maquinaria y en segundo porque no siendo de las atribuciones de mi cargo, limitadas estas por obligación ineludible, á exponer los textos legales vigentes sobre los distintos ramos de la administración, que necesitan conocer el Ayuntamiento, Junta de Asociados, Pericial y demás oficiales, para la adopción de sus acuerdos, me he concretado siempre á esto y sinó quizás lo hago acertadamente en muchas ocasiones porque mi pobre entendimiento no abarque á interpretar los fielmente, cuando menos lo efectivo con la imparcialidad y rectitud de una honrada conciencia. Y con arreglo á tales preceptos, ya sea el Ayuntamiento, Junta de Asociados, Pericial ó cualquiera otra, compuestas de personas dignísimas, inteligentes y rectas, adoptan sus acuerdos y desarrollan sus propias iniciativas, en armonía con ellos, con los intereses Municipales, con las necesidades de sus administrados y con independencia absoluta, sin que necesiten para cumplir estrictamente sus deberes que nadie los dirija y asuma sus representaciones.

Inútiles por lo tanto son, que exponga al comunicante elogios con el buen deseo de que me eleven el sueldo y ascienda á mi hijo en el destino Municipal de Encargado del Teléfono que desempeña con la enorme gratificación de 50 pesetas anuales por ocho horas diarias de servicio (no querer ningún empleado esta canogía) y por que su padre fue tan torpe que careciendo de esas iniciativas que le atribuye el bueno del Casa... reño consintió al confeccionarse el presupuesto que rige en el año actual se suprimiera la plaza de Interventor de Consumos con 775 pesetas anuales que desempeñaba y se rebajara la asignación de material de la Secretaría por imponerse economías, acordándose así por el dirigido Ayuntamiento y Junta de Asambleas. ¿Cómo quiere que con estos antecedentes sean capaces los Concejales de conceder aumentos de sueldo y ascenso á empleados de tan escasos merecimientos?

Además que llevando 22 años en el ejercicio de mi cargo entre varios Ayuntamientos de la Provincia y fuera de ella, inútil es, que nadie y mucho menos un Casa... reño pretenda hacer resaltar aptitudes en su desempeño de cualquier orden que sean y que no tenga puesto que éstas son bien conocidas en todos los Municipios en que he prestado mis servicios, en otro que lo pretendieron y sobre todo en los centros provinciales donde los que pertenecemos al Secretariado de la Provincia cada cual tiene la calificación que merece con arreglo á sus actos y conducta en el cargo y ocioso por demás que nadie tenga la pretensión de variar la, ya sea con elogios ó censuras que ninguno que tenga

común ha de creerle. Esto por una parte, pues por otra, nacido y criado en esa Capital, donde tengo mi familia, mis amigos y mis condiscípulos, soy bien conocido no como Secretario del Casar según El Noticiero sino personalmente y estaré juzgado como me merezca.

Pero ya que he sacrificado los equivocados encomios hechos por el comunicante, bueno será le consuele algún tanto confirmando aquellos en que tiene razón. Dice el Casareño, que lo que más me avalora es mi constancia y tesón para salir adelante con mis empeños, y esto no sólo se lo confirmo sino que creo se ha quedado parco, pues es tal mi constancia, mi tenacidad, energía y diligencia así, mi quijotismo, que cuando tengo que demostrar dichas condiciones para contrarrestar el atropello, la incorrección, el abuso y la ilegalidad empleados contra cualquiera a quien tenga el deber de darle mis iniciativas, llevo hasta lo último que puede llegarse, que es, olvidarme soy padre de familia y numerosa, no retrocediendo ante nada ni ante nadie y arrostrando todos los obstáculos por insuperables que sean; siendo así con los demás, con más razón seré en lo que me ataña personalmente, y así sucedió últimamente cuando fui destituido de mi cargo, que no obstante los irregulares y grandes resortes a que apelaron para que no saliera con el tirón, era tal la justicia de mi causa y tanto el empeño y medios licitos puestos a ejecución para que resplandeciera, por mi protector el Excmo. Sr. Conde de Torre-Arias lo cual me enorgullece confirmar, que efectivamente triunfé y por Sentencia del Tribunal más alto de la Nación, volví pesase muchos a ocupar mi puesto, que no es ingratitude como supone el que quiera dejarle por otro de más categoría en la profesión, sino lo natural y lógico en el que lleva tantos años de ejercicio en el cargo, tiene hijos y desea llegar a la meta de su carrera, pues otra cosa sería inverosímil e impardonable. Por esto vine a este Pueblo fiado en la garantía de firmas que consideré respetables y que después se olvidaron por imposiciones extrañas de haberlas estampado, abandonando para ello a queridos amigos que para que yo lo realizara llegaron a verdaderos sacrificios en mi obsequio que jamás olvidaré y sin embargo lo hice por las razones dichas.

Por último, efectivamente tiene razón el comunicante en decir que la intromisión de gentes extrañas por satisfacer mezquinas ambiciones son causa de que en los pueblos se azucen los odios y resentimientos para que los unos y los otros se destrocen, pero es la intromisión de aquellos que pensando que su porvenir está en la política no ven para realizarlo más medios que encender guerras intestinas olvidándose hasta de la gratitud que debían y sin causas que lo justifiquen, sembrando vientos huracanados que han desarrollado borrascosas tempestades, que Dios quiera que las de este pueblo esos aires de ironía que indica el comunicante puedan

calmarlas, que yo seré el primero en aspirarlos y acogerlos con satisfacción.

Y para conclusión, invito al Casareño comunicante a que cuando vuelva a escribir comunicados como el que motiva ésta, prescinda del anónimo y se firme con su nombre y apellido como yo hago para que a sus elogios pueda corresponder personalmente y en todos los terrenos, haciéndole objeto de mis efusivas y entrañables demostraciones de gratitud por ello.

Dispense V. Sr. Director tanta molestia y anticipándole las más expresivas gracias por la inserción, se ofrece de V. atanto y afectísimo s. s. q. b. s. m.

Manuel Hernández García.

Casar-3-4-908.

NOTICIAS GENERALES

El sábado 25 se cumplirá el 10.º aniversario de la muerte del que fue querido amigo nuestro D. Manuel María Grande y Valdés, ex Senador y ex Diputado a Cortes por esta provincia en la que por sus virtudes, su extraordinaria inteligencia, su acendrado amor a Extremadura y especialmente a Trujillo, donde pasó su vida, así como por sus excepcionales dotes de político honrado y caballero, se recordará siempre con afecto y respeto su buen nombre.

Nosotros lo llevamos en el pecho, con veneración, y al dedicar a su memoria este recuerdo, reiteramos a su distinguida familia el testimonio de nuestro pésame.

Acompañamos a nuestro querido amigo D. Francisco Javier Gaite en el grande infortunio porque atraviesa en estos momentos, por la muerte de su hermano.

Pídanse en farmacias cuenta gotas para Licor del Polo y para Agua Colonia Orive. Véndense a 15 céntimos.

El martes marchó a Madrid después de haber pasado entre nosotros varios días, nuestro querido amigo y Diputado a Cortes por la capital, Sr. Conde de Torre-Arias.

Durante su permanencia en ésta han desfilar por su casa la plana mayor del partido conservador y gran número de correligionarios y amigos particulares.

En Malpartida de Cáceres contraerán matrimonio el 26, la distinguida y simpática Srta. Matilde Polo, con el acreditado comer-

ciante D. Honorio Jiménez, a quien agradecemos mucho su fina invitación.

D seámosles grandes prosperidades y venturas.

Manuel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.

En Almendralejo, donde reside, ha dado a luz con toda felicidad un niño, D.ª Dolores Grande de Pérez Aloe.

Nuestra cordial enhorabuena.

Don José Gómez de Guzmán Maestro Superior,

ofrece sus servicios a domicilio y en su casa Barrio Nuevo, 30, para la preparación de ingreso y repaso del 1.º y 2.º curso del bachillerato y Magisterio.

Días pasados se posesionó del cargo de Oficial primero del Gobierno civil D. Ramón Martínez Sevilla, en quien se reúnen especiales dotes de laboriosidad e inteligencia.

Basta una sola prueba para decidirse por la riquísima Agua de Colonia de Orive. El que la ensaya no quiere otra. Gana en higiene, gusto del tocador y bolsillo, usando siempre la de Orive.—Para prueba 3 rs. un frasco. 2 litros 8'50 ptas. 4 litros 16 ptas.

La Voz de Extremadura, de Madrid, que tanto ha trabajado para dar el mayor esplendor al centenario de Esponceda ha publicado un número extraordinario, cuyo texto y grabados le hacen interesantísimo.

Felicitemos al estimado colega por su meritoria y lucida labor en este asunto.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte y rebelde; desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

El sábado pasado se reunió en Plasencia la Junta Regional nombrada para gestionar la construcción de los ferrocarriles de aquella comarca, asistiendo el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, los Diputados Provinciales señores Sánchez Breñas, Díaz y Huertas y los alcaldes de Plasencia y Jaraiç, tomando acuerdos importantes.

La Empresa de automóviles, al objeto de dar mayor facilidad al público, ha establecido un servicio de mercancías de Trujillo a Cáceres y viceversa, para las expediciones por ferrocarril en gran velocidad. Las destinadas a Trujillo serán facturadas en los puntos de origen, a la consignación de «Empresa de automóviles.—Cáceres», expresando en el rótulo quien sea el destinatario y remitiendo los talones directamente a don Felipe Ramos, de Cáceres, y las que se remitan desde Truji-

lo, para facturar en Cáceres, se entregarán en la Administración de esta ciudad.

Con este servicio se consigue que esta clase de mercancías no sufran retraso alguno en la llegada a los puntos de destino.

La tarifa de precios es la siguiente: Expedición hasta 5 kilos de peso, 0'85 pesetas; de 7 a 10 idem, 1'50; de 11 a 15 idem, 2'15; de 16 a 20 idem, 2'65 y de 20 a 30 idem, 2'95.

FERIA

de toda clase de Ganado durante los días 22, 23 y 24 de Mayo de 1908 en Santa Cruz de la Sierra.

Res tablecida la antigua y acreditada FERIA de Santa Rita, con éxito muy favorable se celebró en años anteriores en esta villa; el Ayuntamiento de mi presidencia, ha acordado, para conocimiento de los concurrentes, publicar el presente ofreciendo a los feriantes y forasteros gratis, el pasturaje y abrevadero para los ganados de todas clases que ocupen puesto, también gratuito, en el extenso rodeo establecido en el «Prado».

Al mejor éxito del Mercado y para recreo y solaz de los concurrentes, que encontrarán con ellos y económicos hospedajes, se ha acordado además el siguiente programa de festejos.

Primero: Una completa y bien organizada banda de música amenizará los espectáculos públicos, tocando piezas escogidas y variadas de su amplio repertorio.

Segundo: Dianas, retretas, fuegos artificiales, cucañas e iluminaciones, bailes, teatro y otros festejos.

Las facilidades ofrecidas al feriante y comercio, y el pasar por el término municipal, y a medio kilómetro el «Cordel de Merinas» o «Cañada Real» y la proximidad de la carretera general de Madrid a Badajoz, así como la abundancia y buena calidad de aguas potables, y de pastos y abrevaderos para el ganado, son bastantes al fomento e importancia del Mercado, por la oportunidad de la fecha en que ésta se celebra para la salida de las primeras carnes.

Santa Cruz de la Sierra 1.º de Abril de 1908.— El Alcalde, Francisco Vacas.— El Secretario, Gonzalo Crespo.

Dadas las facilidades que se conceden y los festejos organizados es de esperar resulte la feria más concurrida que nunca.

Felicitemos al Ayuntamiento y especialmente al Alcalde y Secretario que tanto se preocupan por mejorar un mercado que interesa grandemente al pueblo.

ANUNCIO

Se arrienda a pasto y labor la dehesa denominada «Suerte de Santa María de arriba» sita en término de Zorita. El arrendamiento comenzará en San Miguel próximo venidero, y el pliego de condiciones se encuentra a disposición de quien quiera examinarlo en casa de D. Manuel Grande, en Trujillo, y en la de D. Gregorio Merino, en Madrid, calle de Silva, núm. 49, principal.

En ambos sitios se admiten las proposiciones que quieran hacerse por escrito, hasta el día 15 de Mayo, quedando en libertad el dueño para aceptar la que considere más beneficiosa a sus intereses.

Cáceres.—Tip. de Sucesores de Alvarez, Portal Llano, 39.

ANTONIO RUBIO.—ALFONSO XIII, NÚM. 28, CÁCERES

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumistería. Aparatos para la Agricultura. Arados, bombas y tuberías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material, Aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

TELEGRAMAS: Rubio.—Cuenta corriente con el Banco de España.

ALFONSO XIII, NÚM. 28.—CÁCERES

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza DE Nuestra Señora de la Piedad DE ALMENDRALEJO INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo docente compuesto de ocho profesores adornados de sus títulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre la matrícula en 1.º de Septiembre. Para informes y reglamentos, dirigirse a su Director Don Francisco de Dios Vivas.

SASTRERIA DE Jacinto García Romero Sucesor de Ramas Paños y novedades. Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados. Alfonso XIII, 24

Sucursal española de la Compañía Inglesa LA GRESHAM (The Gresham Life Assurance Society, Ltd.) FUNDADA EN LONDRES EN 1848 ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1882 SEGUROS SOBRE LA VIDA y RENTAS VITALICIAS Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos a sus responsabilidades. LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España. SUCURSAL ESPAÑOLA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD Calle de Alcalá, 38, Madrid Inspector en Extremadura, Don Dionisio Viniegra Oficinas: Alfonso XIII, 30, pral., CÁCERES

LA PALATINE COMPAÑIA INGLESA DE Seguros contra INCENDIOS y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA (THE PALATINE INSURANCE COMPANY LD.) LA PALATINE también asegura contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio. Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna. Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente. Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España. SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 38, Madrid AGENTE en la provincia de Cáceres: Don Dionisio Viniegra Oficinas: Alfonso XIII, 30, pral., CÁCERES

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fénix Español.



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1
(PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo Rvón. 48.000.000
Primas y Reservas Rvón. 209.556.949
Sinistros pagados desde su fundación Rvón. 424.327.477
Sinistros pagados por incendios (sólo en España) en 1904 Rvón. 10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.

42 años de existencia.

Seguros contra incendios. Esta gran Compañía Nacional contra-riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público; habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.327.477.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especial-

mente las Dotales Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más REDUCIDAS que cualquiera otra compañía. La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mail.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez.
Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia.
Oficina: Calle de Grajas, 15, pral.
Cáceres

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Sevilla.

Plaza Mayor, 4 y 6.

Farmacia, Droguería y fábrica de Gasosas.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.
Portal Llano.—Cáceres.

“Hamburg-Amerika-Linie”
DE LISBOA
PARA
HABANA, TAMPICO Y VERACRUZ.

Salidas: el 27 ó 28 de cada mes

Los vapores de esta importante Compañía, son de construcción moderna, ofreciendo grandes ventajas de comodidad, buen trato y rapidez.

FLETES ECONÓMICOS

A TODOS LOS PUERTOS DEL GLOBO

Admite cargas y pasajeros

Para informes dirigirse a los señores siguientes

D. Manuel Puebla de la Torre, en Valencia de Alcántara.
Sres. Henry Burnay & Compañía, en Lisboa.

ESTOS SEÑORES FACILITARÁN A VUELTA DE

CORREO CUANTOS DATOS SE LES PIDAN

ENCUADERNACIÓN Y DIBUJO
ENCUADERNACIÓN Y DIBUJO
ENCUADERNACIÓN Y DIBUJO

SUCESORES de ALVAREZ
Portal Llano, 39
Cáceres

ENCUADERNACIÓN Y DIBUJO
ENCUADERNACIÓN Y DIBUJO
ENCUADERNACIÓN Y DIBUJO

ENCUADERNACIÓN Y DIBUJO
ENCUADERNACIÓN Y DIBUJO
ENCUADERNACIÓN Y DIBUJO

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES
Carruajes de alquiler.

RAMOS
FELIPE

MARGALLO, 14
Cáceres

CAFÉ VIENA

CAFÉ VIENA
POR CARLOS MUNICIO
Alfonso XIII.—Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA
Alfonso XIII, núm. 16

POR CARLOS MUNICIO

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona
Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas.
Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.—Cáceres

VINICULTORES ENOSOTERO

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

sin emplear Alcohol, Yodo ni otras drogas

El vino con ENOSOTERO
jamás se vuelve agrio y
siempre mejora

ENOSOTERO

MEALLA DE ORO
EXPOSICION AGRICOLA
DE 1896

MEALLA DE PLATA
EXPOSICION UNIVERSAL
DE 1886

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS. obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.—Representantes en España: J. URIACH Y C.ª, Moncada, núm. 20.—Barcelona, que lo remiten a quien lo pidan.

En Cáceres: J. CASTEL Y H.ª, Portal Llano.

PEDIR PROSPECTOS

Fundada 1752.

Quando Quiera Vd. Píldoras,
tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vábilos, Somnolencia, Lengua, Sacia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Flat del Hígado, Ictericia, y los desórdenes que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.
Agentes en España: J. URIACH Y C.ª, BARCELONA.

Sociedad Anónima CROS: Barcelona

AGENCIA DE CÁCERES
Materias primeras para abonos

Sulfato de amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias

SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente a la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de DON JUAN GAVILAN

JOVELLANOS, 5.—MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

MARCELIANO MANZANO

GRAJAS, 1.—CÁCERES

DISPONIBLE PARA ANUNCIOS